

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

(1) Con carácter general:

Quienes estén en posesión de certificaciones acreditativas actualizadas del nivel de competencia lingüística B2, o superior, en Inglés (según los criterios de habilitación establecidos por la Consejería de Educación en el *BOE* núm. 200 de 19 de agosto de 2014 *Anexo III*): Reconocimiento de los créditos asignados a las asignaturas de Inglés Instrumental I y II, cuya carga total en créditos ECTS es de 12. y de los asignados a la asignatura de Morfosintaxis – (Competencia Comunicativa en Inglés) (3 créditos ECTS).

(2) Profesores de Educación Secundaria que ejercen docencia en la actualidad:

Reconocimiento del 15% de los 12 créditos asignados a Prácticas Externas. Cursan 10,2 créditos (76,5 horas presenciales).

(3) Titulados en el Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria:

(a) Con carácter general, reconocimiento del 50% de los 12 créditos asignados a Prácticas Externas. Cursan 6 créditos (45 horas presenciales).

b) Quienes hayan cursado la asignatura optativa “Lengua Inglesa para el Aula Bilingüe de Educación Secundaria” de 3 créditos ECTS: reconocimiento de 3 créditos en el Módulo III de ‘Créditos Optativos’. Cursan 9 créditos (67,5 horas)

Oviedo, 12 de mayo de 2015